



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

Aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de una plaza de Administrativo/a Informática, por concurso.

VISTO: Lo establecido en la Base Cuarta de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos para la provisión en régimen de personal funcionario de carrera, de las plazas vacantes en la plantilla del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo incluidas en los sistemas de estabilización de empleo temporal de la OEP para el año 2022 (BOP Toledo nº 196, de 13 de octubre de 2022).

VISTA: La convocatoria realizada por el Presidente del OAPGT para cubrir en la Plantilla de Personal funcionario de carrera de 1 plazas de ADMINISTRATIVO/A INFORMÁTICA, por Concurso, incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2022 -Sistema Específico de Estabilización de Empleo Temporal, (BOP Toledo nº 248, de 30 de diciembre de 2022, BOE nº 104, de 2 de mayo de 2023).

Por todo ello, vista la propuesta que a tal efecto realiza el Director; de conformidad con lo establecido en el art. 12,2.l) de los Estatutos de este Organismo Autónomo, RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo anteriormente mencionado, siendo como sigue:

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
1	CERDÁN CÓRDOBA, VÍCTOR MANUEL	***9673**

EXCLUIDOS

NINGUNO

SEGUNDO: Los opositores omitidos por no figurar en este listado, disponen de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de su publicación para subsanar, si fuera posible, el defecto que haya motivado la omisión. Quienes no subsanen los defectos, dentro del plazo señalado, justificando el derecho a su admisión, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

TERCERO: De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria –BOP Toledo nº 196 de 13 de octubre de 2022-, esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en la Sede Electrónica del OAPGT (<https://sede.opagt.es/>).

Lo firma el Presidente del OAPGT, D. SANTIAGO GARCÍA ARANDA. El Secretario-Delegado, D. FERNANDO JIMÉNEZ MONROY: DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

En Toledo, a 19 de junio de 2023.

Nº. I.-3447